



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

013/84

Salta, 29 de febrero de 1984

VISTO:

La Resolución Nº 004/84 de Sede Regional Orán por la que en su artículo 2º se confirma en sus funciones a la responsable de la Carrera de Enfermería Enf. Ramona Vicenta Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, está bajo jurisdicción Académica de esta Facultad.

Que lo dispuesto en la mencionada Resolución cuenta con la aprobación de esta Facultad, por lo que corresponde conceder la homologación solicitada en su artículo 5º.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

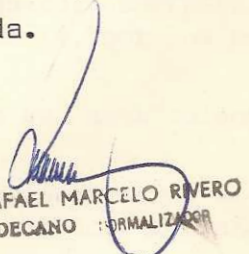
EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1º. Homologar lo determinado por Sede Regional Orán en el artículo 2º de la Resolución Nº 004/84 de esa Sede.

ARTICULO 2º. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección de Personal, Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos y remítase copia a la interesada.

  
As. Sec. RAQUEL DE EUGENIUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR